

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/08140 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos extraordinarios número 8/2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa en sesión extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente 8/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios sobre el presupuesto vigente para el ejercicio 2024.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para que los interesados suben examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido el mismo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

L'Alqueria de la Comtessa, a 5 de junio de 2024. —El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

